

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 019-2021-MDS

Sachaca, 18 de Enero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 007-2021-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 00037-2021-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Informe N° 00029-2021-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 68-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 007-2021-GAJ-MDS la Gerente de Asesoría Jurídica Abogada Eliana Josefina Torres Cabala solicita a Gerencia Municipal que se autorice el goce de sus vacaciones del periodo 2019-2020 desde el martes 19 al lunes 25 de enero del 2021, debiendo reincorporarse el martes 26 de enero del 2021, precisando que el día lunes 18 de enero del presente hará uso de su licencia por onomástico.

Que, mediante el Proveído N° 00037-2021-GM-MDS Gerencia Municipal comunica a Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que autoriza el otorgamiento de vacaciones solicitado por la Abogada Eliana Josefina Torres Cabala; por tanto, la indicada Sub Gerencia deberá informar al Despacho de Alcaldía para encargar la Gerencia de Asesoría Jurídica al Abogado Oscar Enrique Villa Pérez.

Que, mediante el Informe N° 00029-2021-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que del día 18 de enero al día 25 de enero del 2021 la servidora Abogada Eliana Josefina Torres Cabala, Gerente de Asesoría Jurídica, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057, hará uso de sus vacaciones correspondientes al año 2019 así como de su licencia por onomástico. Con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se sugiere que se encargue al servidor Abogado Oscar Enrique Villa Pérez, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.276 la mencionada Gerencia en adición a sus funciones, del día 18 de Enero del 2021 al día 25 de Enero del 2021.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL SERVIDOR ABOGADO OSCAR ENRIQUE VILLA PEREZ EL CARGO DE GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2021 AL DÍA 25 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA